



ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO
F-01-P-GE-06

VERSIÓN 03

Tipo de Reunión	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	N° 01
Fecha: Febrero 01 de 2022	Hora inicio: 9:00 a.m.	Finaliza: 10:30 .a.m.

Asistentes	Cargo	Firma
Claudia Patricia Wilches Mesa	Gerente	
Amparo Dávila Vides	Secretaria General	
Beatriz Helena Ramírez Gallón	Subgerente Financiera	
Esteban Jiménez Acevedo	Jefe Oficina de Planeación	
Iván Guillermo Orozco Arias	Jefe Oficina de las TIC	
Diego Botero Alvarez	Director Auditoría Interna	
Álvaro Martín Villegas Díaz	Director de operaciones	
Víctor Raúl Jaramillo Pereira	Director de Loterías	
Elkin González Echavarría	Subgerente Comercial y operativo	
Invitados		
Andrés Fernando Gil Gallego	Comunicaciones	Invitado
María Nancy Valencia C	Directora de Contabilidad	Invitada
Gloria María Múnera Congote	Directora Talento Humano	Invitada
William Muñeton Acevedo	Profesional Universitario Auditoría Interna	Invitado

Desarrollo de la Reunión

Objetivo de la reunión: Presentación Plan de Auditorías y Seguimientos Vigencia 2022.

Orden del día:

- Verificación del Quórum.
- Funciones del Comité Coordinador del Sistema de Control Interno.
- Informe del Estado del Sistema de Control Interno a diciembre de 2021.
- Plan Anual de Auditorías y Seguimientos Vigencia 2022.
- Propositiones y Varios.

El Director de Auditoría Interna, Secretario Técnico del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, inicia la presentación nombrando los integrantes del comité, según la resolución No. 287 de 2017



ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO
F-01-P-GE-06

VERSIÓN 03

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Una vez verificado el Quórum, se comprueba que existe suficiente para deliberar y decidir. Se procede al desarrollo del orden del día.

2. FUNCIONES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

El Director de Auditoría Interna recomienda al comité modificar algunos aspectos en las funciones a) y b), para precisar que corresponde a la Lotería de Medellín. En la función a), se refiere a evaluar el estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con las características propias de cada organismo o entidad, reemplazarla por las características de la Lotería de Medellín. Y en la función b), Aprobar el Plan Anual de Auditoría de la entidad presentado por el jefe de control interno o quien haga sus veces, reemplazarlo por el Director de Auditoría Interna.

El Director de Auditoría interna le solicita al comité que para la próxima reunión se de cumplimiento a la función d), "Revisar la información contenida en los estados financieros de la entidad y hacer las recomendaciones a que haya lugar". La Doctora Beatriz Ramírez Gallón, Subgerente Financiera, aclara que si está estipulado dentro de las funciones del comité no encuentra ninguna dificultad para presentar la información al CICC I si este así lo decide. La Doctora Claudia Wilches Mesa, Gerente, aclara que la forma de cómo se debe presentar esta información debe de ser concertada entre la Subgerencia Financiera y la Dirección de Auditoría Interna.

Para terminar este numeral, se menciona la función g) "Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento, en especial a la prevención y detección de fraude y mala conducta". Cabe resaltar que la política es extensa, 25 páginas, por lo tanto se recomienda que cada uno de los miembros del comité la revise y valide para su posterior aprobación por parte de la representante legal de la Lotería de Medellín, pero dejando constancia que se llevo al comité No.1 del CICC I. Se le sede la palabra al jefe de la Oficina de Planeación, Doctor Esteban Jiménez Acevedo, quien realiza un socialización de esta política resaltando, que esta es la declaración de la alta dirección en cuanto al manejo que le pretendemos dar a la Lotería de Medellín en materia de administración de riesgos, haciendo énfasis en las responsabilidades de las líneas de defensa identificadas en el modelo de planeación y gestión – MIPG.

3. INFORME DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A DICIEMBRE DE 2021.

El Director de Auditoría Interna aclara que este informe lo dejo realizado la anterior Directora de Auditoría Interna: el resultado del sistema a diciembre 31 es del 87% y nos ubica en un nivel alto de implementación



ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO
F-01-P-GE-06

VERSIÓN 03

del sistema de control interno al interior de la Lotería de Medellín, con base a los parámetros que brinda el DAFP. Significa esto que el sistema es efectivo para los objetivos evaluados.

Las actividades de monitoreo presentan son las que presentan mayor porcentaje de cumplimiento con un 96%, mientras que el componente de información y comunicación presenta el menor porcentaje de cumplimiento con 84%.

4. PLAN ANUAL DE AUDITORIAS Y SEGUIMIENTOS VIGENCIA 2022

El Director de Auditoría Interna, Secretario Técnico del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, presenta la propuesta del Plan Anual de Auditorías, además se presenta en Excel cómo la Dirección priorizó cada una de las Auditorías y de igual manera el cronograma de la elaboración y publicación de los informes de Ley. El Doctor Esteban Jiménez Acevedo, Jefe Oficina de Planeación, solicita mover la auditoría del proceso Gestión de Mercadeo, aduciendo se encuentra en un ciclo de planeación y esta se debe bajar al plan, por lo tanto se ajusta y se cambia con la auditoría de Gestión Documental, quedando entonces la de Gestión de Mercadeo para los meses febrero – marzo de 2022 y la Gestión de Mercadeo para los meses marzo – abril – mayo de 2022, aprobado por todos los asistentes.

El plan de auditorias y seguimientos es el siguiente:

AUDITORIAS INTERNAS A LOS PROCESOS													
Auditorías basadas en riesgos	Tipo de Proceso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Gestión Documental	Apoyo												
Gestión de Mercadeo	Misional												
Gestión de Bienes y Servicios	Apoyo												
Gestión de Apuestas	Misional												
Gestión Jurídica(Contratación)	Apoyo												
Gestión Estratégica (Auditoría Interna al Mapa de Riesgos)	Estratégico												

OTROS ROLES DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Auditorías - Acompañamiento visitas Entes de Control CGA												
Apoyo y acompañamiento publicación información a SIA Contraloría y SIA observa												
Seguimiento Planes de Mejoramiento Contraloría General de Antioquia												
Seguimiento Planes de Mejoramiento Auditorías Internas												
INFORMES DE LEY												
Seguimiento a la Austeridad del Gasto Público												
Seguimiento y control de acciones del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano												
Informe de seguimiento a las PQRS												
Informe Semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno												
Informe ejecutivo anual FURAG II												
Informe Control Interno Contable												
Seguimiento a cumplimiento normas sobre Derechos de Autor.												
Informes relacionados con la Defensa del Estado – Comités de Conciliación.												



ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO
F-01-P-GE-06

VERSIÓN 03

DESARROLLO DE OTROS ROLES DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Atención visita organismos de control																				
Asistencia Comité de Gerencia																				
Asistencia Comité Institucional de Coordinación de Control Interno																				
Asistencia Comité de Contratación																				
Asistencia Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Según convocatoria																			
Asistencia a otros Comités realizados en la entidad.	Según convocatoria																			
Asesoría y acompañamiento																				
Asistencia Jornadas de Capacitación																				

5. Propositiones y varios

No se presentaron.

Se agotan los temas del comité y se da por terminado.

Asignación de compromisos del Comité de Gerencia:

Tarea Asignada	Responsable	Fecha de Compromiso
Cada uno de los miembros del comité revise y valide la política de administración del riesgo para su posterior aprobación por parte de la representante legal de la Lotería de Medellín.	Todos los miembros del Comité	A la mayor brevedad